

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47030** BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 640/2016 en el que se ha dictado con fecha 9 de septiembre de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Centro de Revisiones Médicas Europa, S.L., con CIF B65698482 y domicilio en C/ Europa, 17 1o 2a, 08028 Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Albert Jorba Molinero siendo Letrado, quien en fecha 16 de septiembre de 2016, ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rbla. Catalunya, 54 principal, 08007 Barcelona y dirección electrónica

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta,

Barcelona, 19 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160068023-1